	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO: PFT-05
	PROCEDIMIENTO: DECLARACIÓN DE SRI Y DEVOLUCIÓN DEL IVA	REVISIÓN: 2 Página 1 de 6

DATOS GENERALES

SUBSISTEMA: ADMINISTRATIVA-FINANCIERA
MACRO PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA
PROCESO: CONTABILIDAD
SUBPROCESO: DECLARACIÓN DE SRI Y DEVOLUCIÓN DEL IVA
PRODUCTO: IMPUESTO DECLARADO E IVA DEVUELTO
RESPONSABLE: DIRECCIÓN FINANCIERA


CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	ROL	NOMBRE/CARGO	FECHA	FIRMA
1	Manual de Procedimientos de Declaración de SRI y Devolución del IVA	ELABORADO	Ing. Ma. Eugenia Salas T. Analista OyM	11/11/2014	
		REVISADO	Ing. Jorge Castaño Saltos Tesorero Uleam	11/11/2014	
			Ing. Medardo Silva Sánchez Director OyM	11/11/2014	
		APROBADO	Ec. Juan Carlos Lara Ocaña Director Financiero	11/11/2014	
2	Actualización de Manual de Procedimientos de Declaración de SRI y Devolución del IVA (por cambios en normativa y procedimiento)	ELABORADO	Ing. Alba Cáceres Larreátegui Analista DGAC 3	01/02/2021	
		REVISADO	Ec. Zaida Hormaza Muñoz Directora Financiera	25/03/2021	
			Dr. Carlos Morales Villavicencio Director DGAC	23/02/2021	
		APROBADO	Dr. Marcos Zambrano Zambrano Rector Uleam	26/03/2021	

PCO-01-F-005 Rev.5

Este documento es de propiedad de la ULEAM y queda prohibida su reproducción en todo o parte y su distribución a terceros sin el consentimiento escrito del propietario.

Toda copia en PAPEL o en DIGITAL es un "Documento no controlado" a excepción del original

 Uleam <small>ELOY ALFARO DE MANABÍ</small>	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO: PFT-05
	PROCEDIMIENTO: DECLARACIÓN DE SRI Y DEVOLUCIÓN DEL IVA	REVISIÓN: 2
Inicio:	Recepción de facturas y CUR de gastos	Fecha: 01/02/2021
Fin:	Envío de declaración de impuestos y solicitud de devolución de IVA	Página 2 de 6

1. OBJETIVO:

Establecer el procedimiento que permita cumplir con la entrega de información oportuna al Servicio de Rentas Internas (SRI) y recuperar el IVA pagado por la Universidad.

2. ALCANCE:

Aplica al personal administrativo de la Dirección Financiera, que tengan a su cargo la declaración de impuestos y retenciones aplicables, así como de aquellos ingresos que fueron objeto de retención de IVA.

3. BASE LEGAL

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Registro Oficial suplemento 463 de 17 de noviembre del 2004. Última modificación: 21 de agosto del 2018.

Todo el documento.

Reglamento para aplicación Ley de Régimen Tributario Interno, LRTI. Decreto ejecutivo 374. Registro Oficial Suplemento 209 de fecha 08 de junio del 2010. Última modificación de fecha 05 de octubre del 2020. Estado: Reformado.

Art. 187.- Servicios de educación.- “Los servicios de educación a los que se refiere el numeral 5) del Art. 56 de la Ley, comprenden exclusivamente a los prestados por establecimientos educativos legalmente autorizados para tal fin, por el Ministerio de Educación y Cultura y por el Consejo Superior de las Universidades y Escuelas Politécnicas, que funcionan de conformidad con la Ley de Educación Superior; y, por los demás centros de capacitación y formación profesional legalmente autorizados por las entidades públicas facultadas por Ley. Los servicios de educación comprenden: a) Educación regular, que incluye los niveles pre - primario, primario, medio y superior, impartida por jardines de infantes, escuelas, colegios, institutos normales, institutos técnicos y tecnológicos superiores, universidades y escuelas politécnicas; (...)”.

Reglamento de Comprobantes de Venta y Documentos Complementarios y Resoluciones.


Todo el documento

4. RESPONSABILIDADES:

Rector(a):

- a) Revisar y autorizar documentación para la devolución del IVA previo a ser remitido al Servicio de Rentas Internas.


Contador(a):

- a) Cumplir con las obligaciones tributarias de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes 

PCO-01-F-005 Rev.5

Este documento es de propiedad de la ULEAM y queda prohibida su reproducción en todo o parte y su distribución a terceros sin el consentimiento escrito del propietario.

Toda copia en PAPEL o en DIGITAL es un “Documento no controlado” a excepción del original

 Uleam <small>UNIVERSIDAD DE ELOY ALFARO DE MANABÍ</small>	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO: PFT-05
	PROCEDIMIENTO: DECLARACIÓN DE SRI Y DEVOLUCIÓN DEL IVA	REVISIÓN: 2
Inicio:	Recepción de facturas y CUR de gastos	Fecha: 01/02/2021
Fin:	Envío de declaración de impuestos y solicitud de devolución de IVA	Página 3 de 6

Técnico(a) de Contabilidad:

- a) Verificar información con sistema del Servicio de Rentas Internas y sistema de Ministerio de Finanzas.
- b) Elaborar informes y oficios requeridos.

5. DEFINICIONES:

CUR:

Comprobante único de registro contable, en este caso de ingreso o de gastos.

SRI:


Servicio de Rentas Internas, es un organismo autónomo del Estado Ecuatoriano, encargado de concientizar, promocionar, persuadir y exigir el cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como dictar normas y reglamentos tendientes a mejorar la recaudación de los impuestos.

6. POLITICAS Y CONTROL

6.1 Políticas

- a) Para la ejecución de este proceso se deberán observar las normativas vigentes.
- b) Se deberá cumplir con la entrega de todos los requisitos dispuestos por el SRI para solicitar la devolución del IVA.
- c) Las resoluciones para la devolución del IVA serán suscritas por el Servicio de Rentas Internas.
- d) Una vez emitida la resolución para devolución, la Dirección Financiera en conjunto con la máxima autoridad gestionará el reembolso de los recursos ante los organismos reguladores de las finanzas públicas.

6.2 Controles

- a) Informe de Sistema Financiero
- b) Reporte de Sección Recaudación
- c) Informe (compras, ventas, retenciones efectuadas, entre otros)
- d) Oficio suscrito por Autoridad Máxima
- e) Resoluciones SRI 


PCO-01-F-005 Rev.5

Este documento es de propiedad de la ULEAM y queda prohibida su reproducción en todo o parte y su distribución a terceros sin el consentimiento escrito del propietario.

Toda copia en PAPEL o en DIGITAL es un "Documento no controlado" a excepción del original



Uleam
 GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO
 DE LA CALIDAD

 Uleam <small>ELOY ALFARO DE MANABI</small>	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO: PFT-05
	PROCEDIMIENTO: DECLARACIÓN DE SRI Y DEVOLUCIÓN DEL IVA	REVISIÓN: 2
Inicio:	Recepción de facturas y CUR de gastos	Fecha: 01/02/2021
Fin:	Envío de declaración de impuestos y solicitud de devolución de IVA	Página 4 de 6

7. REVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS

El procedimiento será revisado en el término de un año a partir de su aprobación, o en caso de alguna modificación de mejora en el procedimiento, la misma que será dada a conocer a la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad.

8. PROCEDIMIENTOS


Nº.	Actividad	Responsable
8.1	Descarga informe del sistema administrado por Ministerio de Finanzas.	TÉCNICO DE CONTABILIDAD
8.2	Verifica información con sistema del SRI. Paralelamente convalida con reporte emitido previamente por la sección de Recaudación.	TÉCNICO DE CONTABILIDAD
8.3	Para facturas de compras, descarga informe de sistema administrado por Ministerio de Finanzas y se revisa con anexo transaccional. Concilia la información y elabora informe de facturas de ventas, compras, retenciones de personal, proveedores y retenciones de proveedores y persona.	TÉCNICO DE CONTABILIDAD
8.4	Verifica información referente a los formularios 103 y 104 en página del SRI.	TÉCNICO DE CONTABILIDAD
8.5	De existir diferencias regresa a la actividad 8.2. En caso de no tener observaciones se archiva en borrador del sistema del SRI.	TÉCNICO DE CONTABILIDAD
8.6	Revisa y recopila documentación, procede a aprobar en el sistema del SRI. Da cumplimiento con la obligación tributaria establecida.	CONTADOR/A
8.7	Para solicitar la devolución del IVA, recoge la documentación acorde a los requisitos establecidos en la página web del SRI.	TÉCNICO DE CONTABILIDAD
8.8	Elabora oficios dirigidos al Servicios de Rentas Internas. Remite ante el señor Rector para su legitimización.	TÉCNICO DE CONTABILIDAD
8.9	Revisa y firma documentos.	RECTOR/A
8.10	Se envía documentación al Servicio de Rentas Internas.	TÉCNICO DE CONTABILIDAD

PCO-01-F-005 Rev.5

Este documento es de propiedad de la ULEAM y queda prohibida su reproducción en todo o parte y su distribución a terceros sin el consentimiento escrito del propietario.

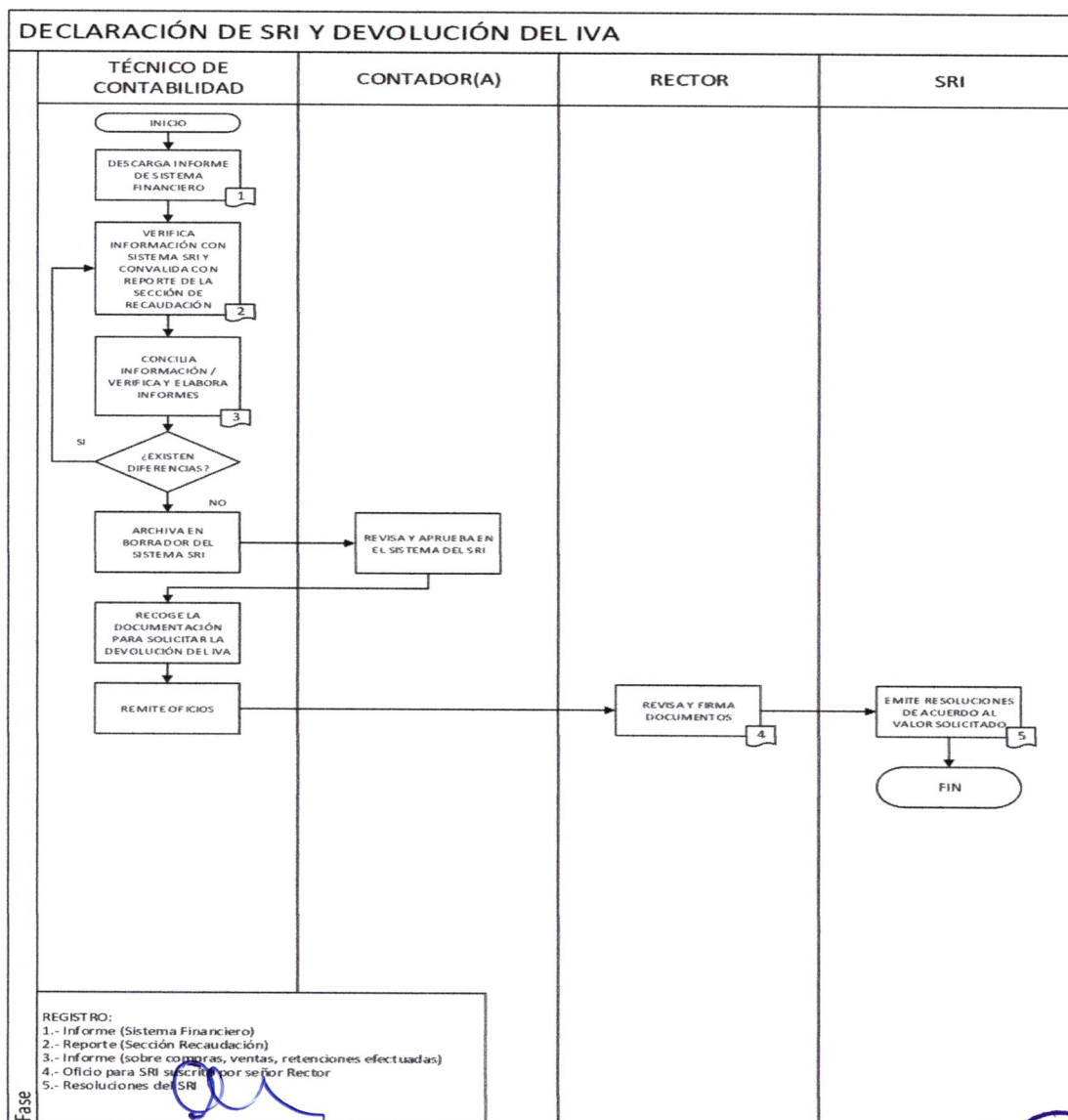
Toda copia en PAPEL o en DIGITAL es un "Documento no controlado" a excepción del original



	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO: PFT-05
	PROCEDIMIENTO: DECLARACIÓN DE SRI Y DEVOLUCIÓN DEL IVA	REVISIÓN: 2
Inicio:	Recepción de facturas y CUR de gastos	Fecha: 01/02/2021
Fin:	Envío de declaración de impuestos y solicitud de devolución de IVA	Página 5 de 6

8.11	Emite resoluciones de acuerdo al valor solicitado. Si la resolución es afirmativa el proceso finaliza. Caso contrario, el servicio de rentas internas puede pedir aclaración.	SRI
8.12	Verifica y completa la información y regresa a la actividad 8.8 en el plazo establecido que indique la resolución de SRI. Fin del proceso.	TÉCNICO DE CONTABILIDAD

9. DIAGRAMA DE FLUJO




PCO-01-F-005 Rev.5

Este documento es de propiedad de la ULEAM y queda prohibida su reproducción en todo o parte y su distribución a terceros sin el consentimiento escrito del propietario.

Toda copia en PAPEL o en DIGITAL es un "Documento no controlado" a excepción del original



Uleam
 GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO
 DE LA CALIDAD

 Uleam <small>ELOY ALFARO DE MANABÍ</small>	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO: PFT-05
	PROCEDIMIENTO: DECLARACIÓN DE SRI Y DEVOLUCIÓN DEL IVA	REVISIÓN: 2
Inicio:	Recepción de facturas y CUR de gastos	Fecha: 01/02/2021
Fin:	Envío de declaración de impuestos y solicitud de devolución de IVA	Página 6 de 6

10. REGISTRO

10.1 Registros

Registro	Código del registro	Responsable de conservarlo
Informe de Sistema Financiero	S/N	Área de archivo de (Dirección Financiera)
Reporte de Sección Recaudación	S/N	Área de archivo de (Dirección Financiera)
Informe (compras, ventas, retenciones efectuadas, entre otros)	S/N	Área de archivo de (Dirección Financiera)
Oficio suscrito por Autoridad Máxima	S/N	Área de archivo de (Dirección Financiera)
Resoluciones SRI	S/N	Área de archivo de (Dirección Financiera)

Nota. - Dirección Financiera no considera para el presente proceso elaborar formatos, en relación que su contenido puede variar.

11. INDICADORES DE GESTIÓN

Nº	NOMBRE INDICADOR	DESCRIPCIÓN	TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	FRECUENCIA DE REVISIÓN	FUENTE
1	Índice de Eficiencia	Mide el porcentaje de devolución cumplido por SRI	Eficiencia	%	$\frac{\text{Valor IVA devuelto en resolución SRI}}{\text{Valor total de IVA solicitado}} \times 100$	TRIMESTRAL	SEMESTRAL	Resolución SRI

12. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

RECTOR(A)
 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
 CONTADOR GENERAL
 TESORERO GENERAL

PCO-01-F-005 Rev.5

Este documento es de propiedad de la ULEAM y queda prohibida su reproducción en todo o parte y su distribución a terceros sin el consentimiento escrito del propietario.

Toda copia en PAPEL o en DIGITAL es un "Documento no controlado" a excepción del original